



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-003-2026 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS"

Con fundamento en los artículos 52, 64, 70 y 72 de la Ley de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; Capítulo II del Reglamento en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; Acuerdo mediante el cual se delegan diversas atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 27 de diciembre de 2025, y bases del procedimiento licitatorio, y estando constituidos en las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, en punto de las 11:00 horas del día 24 de marzo del año 2026, por parte de este Órgano Técnico comparecen:

- I. El servidor público designado por el titular de la Unidad Centralizada de Compras para presidir el acto.
II. El servidor público representante del Área Requirente.
III. El representante del Órgano Interno de Control.
IV. Licitante(s) presente(s), en su caso.

Con la finalidad de aperturar únicamente aquellas proposiciones entregadas en atención de lo indicado en los numerales 2 y 8 de las bases del procedimiento licitatorio, conforme a lo previsto por el numeral 9 de las mismas.

Fueron recibidas 02 proposiciones, por lo que se procede a dejar constancia de la documentación presentada e importe, sin que ello implique la evaluación de su contenido:

MCN ASESORES, S. C.

Sobre 1 (Anexo 1): Si

Sobre 2 (Anexo 5): Si

Sobre 3: Si

Importe con impuestos incluidos: \$313,200.00

Impuesto al Valor Agregado Incluido.



GOBIERNO  
DE JALISCO

Versión Pública

Se eliminan datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

**SORIA, IBARRA Y ASOCIADOS, S. C.**

Sobre 1 (Anexo 1): Si

Sobre 2 (Anexo 5): Si

Sobre 3: Si

Importe con impuestos incluidos: \$324,800.00

Impuesto al Valor Agregado Incluido.

Las proposiciones quedan bajo resguardo de la Dirección General de Administración para su evaluación mediante el criterio indicado en la convocatoria, verificando que cumplan con los requisitos solicitados, quedando a cargo del Área Requirente la evaluación de los aspectos técnicos y personal de Compras la evaluación de los aspectos económicos, sujetándose en todo momento a lo establecido por el artículo 72 de la Ley de Compras local, y debiendo emitir un fallo considerando lo previsto por el mismo artículo.

Sin perjuicio de la aceptación de las proposiciones, éstas podrán ser desechadas si se comprueba alguna de las causales establecidas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en la convocatoria.

En atención del punto 9.1 de las bases, se procede a elegir a cuando menos uno de los licitantes, en su caso, para que rubriquen conjuntamente con los demás comparecientes las partes de las proposiciones previamente determinadas por esta Auditoría en la convocatoria.

El fallo se dará a conocer en las instalaciones de esta Auditoría: avenida Niños Héroes, número 2409, colonia Moderna, código postal 44190, en Guadalajara, Jalisco, México, el día de **jueves 26 marzo** de la presente anualidad a las **14:00 horas**, en atención de lo indicado por de los artículos 59, 65 y 72 de la Ley de Compras local, y se difundirá en el sitio web oficial de este Órgano Técnico: [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la convocatoria, mismo que permanecerá publicado por lo menos durante los diez naturales siguientes a su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicio de que interesados puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del ejemplar o de que la Convocante cite a los licitantes para tal fin. Además, la Convocante podrá hacer llegar el fallo a los licitantes mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en su proposición.

La Convocante fijará en el lugar visible y de acceso al público designado para los estrados ubicado en el domicilio de la Convocante una constancia y un ejemplar del acta de apertura de proposiciones por un plazo no menor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se actúa, en apego a lo indicado por el artículo 70, numeral 1 de la Ley de Compras local.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las **11:20 horas**, se da por concluida la presente acta, firmando los que en ella intervinieron.



GOBIERNO DE JALISCO

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

1

**RICARDO HURTADO GARCÍA**

SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR EL TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS PARA PRESIDIR EL ACTO

1

**MTRO. HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES**

SERVIDOR PÚBLICO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE

1

**ROBERTO CARLOS GÓMEZ ARROYO**

REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Licitación Pública LP-SC-003-2026 "SERVICIO DE DICTAMINACIÓN ANTE EL IMSS".